

Jorge Raúl Ramírez Sánchez

Abogado - Universidad de Medellín
Especialista en Derecho Procesal Civil - Universidad Externado de Colombia

Id. 129

Señores,

JUZGADO PROMISCO MU

San Roque - Antioquia

Referencia:

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120200018500
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	TELMIRA MARIA PALMERA DAVILA, ELIO JOSE MEZA MADERA y UBERLY ANTONIO BRUM MORENO
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concurre en esta oportunidad para:

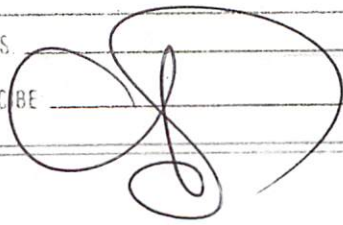
Aportar la liquidación del crédito expedida por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,


JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ

C.C. No. 1.106.888.438

T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SAN ROQUE, ANTIOQUIA	
FECHA DE RECIBIDO:	02-Feb / 2022
HORA:	
No. FOLIOS:	
QUIEN RECIBE:	
CARGO:	

Dirección: Carrera 17 # 20-17, San Roque – Antioquia;

Teléfono : 8656063

E-Mail : jorgeramirez.abogado@hotmail.com

G - 140-48



EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora TELMIRA MARIA DAVILA PALMERA, identificada con cedula de ciudadanía 36.505.238, de Santa Ana, Magdalena, a la fecha es Deudora principal, el señor UBERLY ANTONIO BRUM MORENO, identificado con cedula de ciudadanía 1.010.108.428, de Maicao, Guajira, y ELIO JOSE MESA MADERA identificado con cedula de ciudadanía 1.124.061.268, de Maicao, Guajira, son deudores solidarios, de la obligación pagare 7000308, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120200018500, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 7000308	SALDOS
CAPITAL	\$ 13.401.230
INTERES CORRIENTE	\$ 4.747.717
INTERES DE MORA	\$ 29.407
SEGURO DE DEUDORES	\$ 119.700
POLIZAS Y GASTOS	\$ 50.000
TOTAL DEUDA	\$ 18.348.054

Se expide a solicitud de los interesados, en San Roque, Antioquia, a los 01 días del mes de febrero de 2022.

Cooperativamente,

WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47 #50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

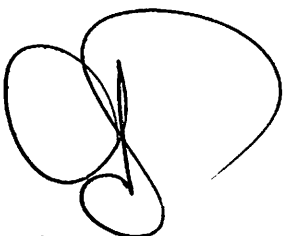
CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSE DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciaamaicao@coosanroque.com

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 02 de febrero de 2022, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JUIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 03 de febrero de 2022, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días 4, 7 y 8 de febrero de 2022.



JUIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad hoc